

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

SANTO DE HOY

S. Nicasio ob. y mr. y S. Placidia vg.

LA REPRESENTACION DE GERONA.

A DATAR DE 1833

(La Revolución de Septiembre.)

VIII

(Desde que te he dejado
mi ojos están en mi cora-
zon.)

(Soneto de Hamlet.)

Al llegar al periodo histórico de la revolución de Septiembre nos será permitido, por vía de parentesis y como intervalo que hagamos algunas indicaciones sobre el estado político de la provincia. El partido moderado era muy fuerte.

Prevalido de los favores que el Marqués de Bedmar, Devallilla y otros habían podido arrancar once años consecutivos, con el prestigio que da la fuerza, pues los liberales de todos colores se veían acosados incesantemente, con la impotencia manifiesta del pueblo para nada grande, la figura del Conde de Chetelo llenaba todo y parecía que con su manto de calatrava en las grandes revistas militares fuera un símbolo de la corona.

Barcelona mismo parecía humillada, y solo las grandes masas obreras inspiraban mediana confianza para librar la batalla, esas masas, que en nada contribuyeron al triunfo de la revolución y luego la han esterilizado.

Sin embargo no faltaban revolucionarios dentro de la provincias. Se contaba con los hombres de 1854.

Climent y Vidal había sido subinspector general de la Milicia en 1854, y como era activo, emprendedor, Sagasta y Carlos Rubio nunca dejaron de entenderse con él. Pero Climent y Vidal vivía desengañado. Ausiliaba la revolución en lo que podía, era lazo de Unson entre los dispersos elementos del partido progresista, pero no quería alianza alguna con los demócratas y casi simpatizaba más con los unionistas que con su viejo partido.

Cabrera, el antiguo diputado por La Bisbal, el viejo caudillo de la primera guerra civil, se emperezó con los años y no creía en los hombres. Casi dominado por el ideal de la revolución francesa, estóico, aislado en las montañas de Estarrit, se encolerizaba con los despotismos de Gonzalez Brabo, pero se abatió, al momento vacilaba, y en

suma no hacia nada.

El anciano general Ametller era la cabeza. Rodeado de jardines, solitario en Bañolas, demostraba repentinos corajes en favor de su viejo ideal esparterista puro, pero la observación de la figura de Espartero, sus gallinas y la paz de casa, le hacían bajar la cabeza y el corazón haciéndole murmurar instintivamente «todo es mentira.»

Maranges de La Escala era una gran figura. Ronco por un balazo que pescó defendiendo su villa natal en la primera guerra civil, noble, desinteresado, sentía ardores por la lucha. Su hijo el malgrado catedrático de la Universidad Central (lo fué luego de haber triunfado en la revolución) infiltrábale calores democráticos, empujábale a marchar adelante.

Pero el ideal de su padre se detenía en la aurora de 1854. Españábale a Maranges los troncos hundidos y las iglesias profanadas; quería inmensamente la libertad pero odiaba el desorden y temía al crimen.

En su alma generosa batallaba una incertidumbre perpétua, y luego como veía envidias y ambiciones por todas partes y el mismo se sentía mortificado por las ingraticitudes, no era el nombre ni se sentía con fuerzas para ser el hombre de las circunstancias.

Puigcerdá ha tenido siempre una tradición esencialmente liberal, pero Puigcerdá ha tenido siempre diputados cuneros.

¿Cuáles eran pues nuestros hombres de combate?

A Forgas, natural de Bagur, se le conocía como hombre turbulento. Valía algo por su actividad, su distinguo para el comercio y la política.

Pero Forgas no era para nadie una ilusión, y tal vez ni siquiera una esperanza.

En Olot la coacción determinaba sus negras sombras, y solo la memoria de Escubós mantenía vivo algún rescoldo.

En el distrito de Sta. Coloma, fuera de los liberales de Blanes y Hostalrich, no éramos nada.

En cambio en el Alto y Bajo Ampurdán fuertes masas democráticas nos disputaban con imperio el predicamento.

Arruinado por divisiones intestinas el partido progresista del Alto Ampurdán, miserablemente rendido por algunos, hallábase casi

como está hoy, tan maltrecho que no lo conocería el padre que lo engendró.

Los republicanos en cambio hicieron su propaganda. Figueras y las principales poblaciones de su distrito se hicieron súbitamente republicanas, y republicanas federales. Los centros taponeros del distrito de La Bisbal, Palafrugell y S. Feliu de Guixols, Palamós y Calonge rompieron por iguales trochas, postergando a Cabrera y reduciéndole a la nulidad.

Se continuará.

Lo de Marruecos

El Liberal continúa sus manifestaciones patrióticas por lo referente a Marruecos, y de sus columnas son las siguientes líneas cuya importancia en estos momentos no existe quien pueda desconocer.

Dice:

El heroísmo con que se han conducido nuestras tropas en los recientes sucesos de Melilla, nos ha sugerido la idea de abogar por la reforma del sistema de recompensas, en nuestro concepto demasiado restrictivo, como ya lo hemos manifestado en tiempo oportuno.

Los combates sostenidos con los moros, cuya salvaje bravura es bien conocida, nos han demostrado una vez más que es necesario estar siempre apercebidos y preparados y organizados para la lucha, tanto, que si hubiéramos sufrido un descalabro en Melilla, no queremos pensar siquiera en las consecuencias que podrían sobrevenir, y de las cuales nos ha librado el heroísmo de nuestras tropas, que enrojecieron con su preciosa sangre el campo de la lucha, rechazando la salvaje acometida de los moros y salvando el honor de España.

Cuando hechos de esta importancia surgen inesperadamente, y se cumple con los deberes del honor militar, es conveniente, es de suprema justicia, no encerrarse mezquinamente dentro de los sistemas restrictivos, porque el heroísmo que se desplegó en Melilla merece extraordinarias recompensas, saltando en este caso excepcional por cima de los preceptos escritos.

Supongamos, por ejemplo, que en cualquiera de las regiones de España, ó de Ultramar, estallara una grave insurrección y supongamos que los esfuerzos para dominarla y vencerla tuvieran que superar los límites

mismos del heroísmo, y que en su consecuencia, el general triunfante formulara inmediatamente una propuesta de recompensas fuera de las reglas establecidas: ¿qué ministro de la Guerra, qué gobierno, ante el inmenso servicio á la patria, cometería la imprudencia temeraria de no presertalesin vacilar su aprobación?

Y ahora y con motivo de este acontecimiento, una vez más sostendremos, como hemos sostenido en el Senado, la necesidad de conservar vigorosa la organización del ejército, no debilitandola por causa ni motivo alguno, porque el ejército es, y no se tenga por exagerada la frase, el áncora de salvación de este país, donde surgen fatal é inesperadamente los conflictos graves, siendo en su consecuencia de rigor vivir siempre alerta y prevenidos para que, si los acontecimientos nos sorprendieran aquí ó en las vastas provincias de Ultramar, podamos vencerlos con que dominarlos y vencerlos.

Los militares que por consideración del momento, por exigencias que no tuviesen carácter para resistir, debilitasen la organización del ejército la frase más suave que podría aplicárseles, sería: *Perdónales, Señor, que no saben lo que se hacen.*

Por lo demás, si la guerra con el moro se nos impusiera como deber de honor y patriotismo, habría que aceptarla; pero, entendiéndose que, según nuestra modesta opinión, no iríamos á ganar á Marruecos más que mucha gloria.

Los fuertes exteriores de la plaza de Melilla son de planta circular con un patio central. Tienen tres pisos, uno de los cuales está enterrado y defiende el foso.

El piso principal domina con sus fuegos de fusilería, el terreno exterior. La azotea tiene cuatro cañoneras, y los intervalos están llenos de aspilleras.

Las bóvedas anulares de hormigón que cubren los pisos bajo y principal, tienen mucha resistencia y podrían sufrir fuegos verticales.

La entrada á los fuertes está constituida por una puerta que se cierra por medio de un puente levadizo.

En resumen; los fuertes de Melilla son muy á propósito para la clase de guerra que en aquel campo hemos de sostener, pues tienen un gran valor defensivo contra la fusilería, por ca excelentes disposición de sus aspilleras mínimas, y la entrada en ellos es casi imposible.

Además de las torres circulares

que defienden los ángulos de las murallas, corre á lo larga y sólidas muralla en zig-zag que domina el campo exterior y que se prolonga hasta el límite del recinto murallado, que constituye la defensa de la plaza de Melilla.

Parece que el laud contrabandista apresado el viernes por un escampavía en aguas de Gibraltar, pertenece á la matrícula de Málaga y lleva, por consiguiente, la bandera española.

A propósito de este apresamiento, que hizo caer en poder de nuestros marinos de guerra veinte ó mas fusiles Remington—evidentemente destinados á los marroquíes—oímos ayer á varios elevados funcionarios formular quejas amarguísimas y censuras enérgicas contra algunos industriales españoles, que no vacilan en sacrificar al lucro lo que puede llegar á ser—y es realmente en estos momentos—un alto interés de la patria.

Los personas á que no referimos aseguraban que gran número de los fusiles utilizados por las kabilas marroquíes, se expiden por algunos industriales como ferretería y se exportan como contrabando, desde puertos españoles, con la tolerancia de personas que tienen, en primer término, el deber de impedirlo.

No sería extraño que si se comprobasen estos hechos, se adoptasen contra los contrabandistas procedimientos muy rigurosos.

Los periódicos empiezan á apuntar ideas acerca del objetivo de la próxima campaña.

A partir de que el propósito inmediato es la construcción del fuerte de Sidi Guariach, unos suponen que las tropas expedicionarias se mantendrán en nuestro campo y otros que tomarán la ofensiva en el campo moro.

El primer plan—dicen—ofrece el inconveniente y el peligro de mantener las tropas en un régimen de catramentación demasiado estrecho. El segundo permite, entre otras ventajas, ocupar posiciones verdaderamente estratégicas.

La opinión mas generalizada es que para garantizar nuestro campo de Melilla es preciso ir algo más lejos, siendo en absoluto indispensable para la defensa de la plaza, como indicábamos hacer tres dias, la ocupación del Gurugú y del Atalayón.

No puede haber duda alguna de que ha sido sorprendida la buena fé del señor ministro de la Guerra, al arrancarle la firma para decretar la supresión de la misión militar de España en la corte del sultán. No puede darse medida más inoportuna ni más inconveniente, y el general López Dominguez no puede haber fijado su atención en ese hecho, que revela la mas absoluta ignorancia de lo que en Fez representaba la suprimida misión militar.

Lo único verdaderamente útil que hemos tenido en Marruecos, ha sido ese pequeño grupo de oficiales, que bajo la dirección del comandante Canizares, están en el corazón del imperio y que observan lo que pasa en la corte y que averiguan lo que nunca

saben en Tánger ni en España.

El confundir y envolver en la misma medida á los agregados militados cuya misión de todos es sabida, con los oficiales de ingenieros que estan al lado del sultán, es una de tantas pruebas de la ignorancia que reina sobre las cuestiones marroquíes en nuestros centros ministeriales.

Rectifique, pues, el señor ministro de la Guerra una medida tan inoportuna; tenga cuidado el general López Dominguez con lo que resuelve sobre todo lo que á Marruecos se refiere, y desoiga todo lo que le digan los que son enemigos declarados de nuestra misión militar en el imperio marroquí.

No tememos que sea tarde para deshacer lo hecho. El amor propio no puede sobreponerse nunca al patriotismo.

De hoy en adelante, si lo hecho no se remedia, volverá Fez á tener representación militar de todas las naciones, menos de España. De esta manera trabajamos contra nuestra autoridad y nuestro prestigio.

Se publicará una real orden del ministerio de la Guerra, mandando se llame á los licenciados ilimitados que no hayan cumplido tres años de servicio en filas, excepto á los enfermos, de las compañías de Administración y Sanidad Militar del segundo cuerpo de ejército.

Boletín Oficial.

REGLAMENTO DE CORREOS

Continuación

Art. 65. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, podrá prescindirse del requisito de oír al funcionario culpable cuando hubiese abandonado su destino y se ignore oficialmente su paradero, ó cuando habiéndole dirigido el pliego de cargos, no les conteste dentro del plazo que se le señale ni alegue excusa bastante para concederle nuevo término.

Art. 66. El cargo de defensor será gratuito cuando lo de empeñe algún individuo del Cuerpo.

Art. 67. Los castigos impuestos por faltas muy graves se pondrán en conocimiento de los empleados del Cuerpo por medio de circular dirigida á los Administradores principales.

Art. 68. Impuestas las penas, sólo podrán levantarse ó modificarse por los siguientes procedimientos:

Apelación.

Revisión.

Condonación.

Art. 69. Procederá al recurso de apelación:

1.º Ante el Director general contra las resoluciones de los Jefes de las dependencias que impongan las penas de apercibimiento y recargo del servicio.

2.º Ante el Ministro de la Gobernación, contra las resoluciones del

Director general que impongan las penas de multa, suspensión, postergación ó separación.

Art. 70. Formulado el recurso dentro de los ocho días siguientes al en que se comunicare al interesado la imposición de la pena, se suspenderá la ejecución de ésta, pero el funcionario suspenso provisionalmente continuará en esta situación hasta el acuerdo definitivo.

Art. 71. Procederá el recurso de revisión siempre que los interesados puedan aducir datos, documentos ó pruebas que no pudieron tenerse en cuenta al formar el expediente por causas independientes de la voluntad de aquéllos.

Art. 72. Antes de sustanciar el recurso de revisión, el Director general ó el Ministro en su caso, determinarán en vista de los razones y pruebas que aduzca el interesado, si ha ó no lugar á su admisión.

Admitido el recurso, será informado por los mismos Jefes ó organismos administrativos que intervinieron en el expediente.

Art. 73. Los recursos de revisión podrán resolverse:

- 1.º Confirmando la pena impuesta.
- 2.º Conmutándola.
- 3.º Disminuyendo su extensión.
- 4.º Anulándola.

Art. 74. Procederá la condonación cuando con posterioridad á la imposición de la pena prestare el empleado que se encontrase cumpliéndola servicios extraordinarios ó eminentes que mereciesen recompensa, ó si habiendo sido aquél propuesto para concesión de distinciones y honores por dichos servicios, optase por la condonación como premio de sus méritos.

Art. 75. La condonación será parcial ó total, y siempre proporcionada á la entidad de los servicios especiales.

Art. 76. La condonación se concederá de Real orden, previo informe de la Junta de Jefes y del Director general.

Art. 77. Contra las resoluciones ministeriales que impongan ó confirmen las penas de suspensión, postergación y multa, no cabrán más recursos que los de revisión y condonación, cuando procediesen.

Contra las que impongan ó confirmen la pena de separación, procederá el recurso contencioso administrativo.

Art. 78. Todo funcionario á quien se instruyese expediente por faltas graves ó muy graves, será suspenso preventivamente de empleo y sueldo hasta la resolución de aquél.

Art. 79. Todo expediente gubernativo por faltas habrá de instruirse y elevarse al Centro directivo dentro de los quince días siguientes á la comisión ó descubrimiento de aquéllas.

Cuando por su extensión ó importancia de las pruebas que deban practicarse fuese necesario mayor plazo, el instructor solicitará su ampliación del Centro directivo.

CAPITULO XI.

Disposiciones generales.

Art. 80. Los funcionarios del Cuerpo de Correos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 21 de Julio de 1876, están exceptuados de la incompatibilidad que establece el mismo artículo para servir en las provincias de su naturaleza, en las que hayan adquirido vecindad dos años antes de su nombramiento y en las que posean bienes raíces.

Se Concluirá

Noticias Generales

—El Juzgado de primera instancia de la ciudad de Figueras está de enhorabuena, pues ha tomado posesión del mismo D. Sebastian Aguilar, funcionario activo, celosísimo y de esclarecida inteligencia, á la par que reviste una modestia propia de los hombres de positivo mérito.

Todo lo despacha por si mismo, todo lo atiende y estudia, despachando igual solicitud en favor de los litigantes pobres como de los ricos, y no tolerando en modo alguno corruptelas de ninguna clase.

Si el Sr. Aguilar perservera como es de esperar en el plan de energía que se ha trazado, no dudamos de que sabrá colocar el Juzgado á gran altura contrayendo así un gran mérito en su carrera.

Los pueblos tienen hambre y sed de rigurosa justicia, y saben hacerse cumplida á quien se la dispensa, incluso aquellos á quienes las sentencias son desfavorables.

Ruda es la tarea de administrar justicia verdadera; grandes son las amarguras de los que se proponen hacerla prosperar manteniendo incómodos los sagrados fueros de la Ley.

Pero sobre todos los contratiempos, sobre todas las amarguras, flota una gloria indiscutible para el Juez, gloria que arrastra en pos de sí tarde ó temprano legitima recompensa y ardientes aplausos.

Se sabe que al digno Juez de quien tratamos no le influye nadie mas que la justicia y con esto está hecho su mejor elogio.

—El dia 3 llegó á Ille-Sur-Tet (Pirineos Orientales) el Presidente del Consejo de Ministros de Francia Mr. Dupuy con objeto de recoger su familia que se hallaba veraneando. El dia 7 regresó á Paris.

—Si pasa con sus suscritores lo que con nosotros, (nos referimos á *El Correo de Gerona*) está aviada su administración. Semanas que recibimos riquísimas ediciones, y éstas por las señas como favor particular ó regalo especial. Tanto si por lo primero como por lo segundo damos las gracias; mas si es solo desidia, abandono ó descuido, con algo de cuidado nos parece podría quedar enmendada la falta. Conste que no nos ocuparemos mas del asunto.

—Ayer debieron fijarse con profusión y en los principales sitios de la Ciudad

los magníficos Carteles á varias tintas y por tanto de muy buen efecto, del Frontón Barcelonés, por lo que según es de ver tenemos ya en Barcelona establecido un Centro de diversión más á los muchos con que contaba.

Tanto por el lujo del Cartel como por la novedad y base del asunto, llaman la atención, y no han de faltar curiosos que se enteren del contenido.

—Los telégramas extranjeros nos hacen saber que el *Figaro* ensalza el entusiasmo patriótico de los españoles en la cuestión con Marruecos, pero teme que España sea instigada por Inglaterra, la cual se convertiría en seguida en protectora de Marruecos.

El *Diario de los Debates* cree que sería inoportuno promoverle á Marruecos una cuestión internacional.

El *Morning Post* dice que no hay motivo para que las grandes potencias intervengan en el conflicto hispano-marroquí mientras que los españoles se limiten á castigar á las kábilas que atacaron á Melilla.

—El celoso Sr. Delegado de Hacienda D. Protacio Solis, en circular inserta en el periódico oficial recuerda que el Real decreto de 4 de Febrero del corriente año, dispone que los Ayuntamientos y Juntas periciales ó las Comisiones de evaluación, según los casos, procedan á la formación del Registro fiscal de todos los edificios y solares que existan dentro de sus respectivos términos municipales, y la Dirección general de Contribuciones, en armonía con aquel superior precepto, dictó las reglas á que debían sujetarse los encargados de su cumplimiento por medio de su circular fecha 18 de Marzo último.

Ambas disposiciones fueron publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia, correspondientes al 13 de Marzo y 3 de Abril de este año, llamando en ellos muy especialmente la atención de las autoridades locales para que, procediendo primero á la comprobación que dispone el citado Real decreto, pudieran terminar este servicio con la formación del Registro en los plazos que oportunamente acordaría la Delegación; luego añade que apesar de haber transcurrido mas de dos meses desde la terminación de los plazos acordados, la mayor parte de los Ayuntamientos no lo han llevado ha debido efecto puesto que todavía no han publicado la exposición al público del repetido documento.

Termina luego recomendando el celo y cumplimiento mas estrictos á fin de no verse obligado á apelar á medidas extremas.

—Ante ayer celebróse en el café de la Alhambra de Barcelona una reunión de entusiastas patriotas para adherirse á la conducta de los bravos soldados españoles que han ido á Melilla á luchar con el moro.

Un brillante quinteto amenizó la reunión tocando varios himnos patriotas, como *Los nets de 'ls Almogabers*, «Viva España», Cadiz etc—que fueron estrepitosamente aplaudidas y tuvieron que repetir.

Un entusiasta sacó una bandera con los colores nacionales en la que se leía; ¡Viva España con honra! ¡Viva el ejército español! ¡Viva el general Margallo! Notas diplomáticas; Fusiles Mauser, cañones Krup.

Esta manifestación de entusiasmo fué coronada con una nutridísima salva de aplausos.

A la una de la noche se disolvió la reunión, en medio de los vítores á España y de protestas lanzadas contra las hordas moriscas que han pretendido hollar la honra y dignidad nacional.

—En el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, y producto de una suscripción iniciada por los hijos de Montblanch, se ha recogido una regular cantidad que ha sido remitida á dicha población, para ser repartida entre las familias desgraciadas por los sucesos de hace pocos días.

—Ayer se hablaba de una Comisión cuya misión se nos dice ha de ser mas *juquetona* que niña de quince abriles.

Si de juego se tratara despejaríamos la incógnita; pero como se dice que solo se trata de la organización de festejos, y para fiestas estamos, de aquí que esperemos con gusto el éxito de la comisión.

—El Centro de La Union Republicana de nuestra Ciudad, va dando señales evidentes de prosperidad, pues el punto de reunion y propaganda á su escuela perteneciente que tenia establecido en una de las calles Tras-Teatro, lo ha abandonado para trasladarse en edificio de mejores condiciones de capacidad y categoria, tal es en la calle de Ciudadanos, punto céntrico y de evidente categoria.

—La sociedad Liceo Gerundense celebró el domingo baile extraordinario, siendo mucha la concurrencia y no escaso el número de parejas que ocupaban el salón.

Indudablemente el baile menciona lo abrirá la puerta á la serie que se celebrarán durante las ferias y de cuya importancia queda siempre grato recuerdo.

Nuestra enhorabuena á la junta de gobierno de dicho importante sociedad á la que damos las gracias por la invitación.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. Valentin y C.^a. Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones, y en los cuartos de los enfermos, que mando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradable. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrian y C.^a, Puertaferriera, 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Imp. de A. Nugué.

Sección de anuncios

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premioma o por pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
2	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
1	idem	60,000
1	idem	55,000
2	idem	50,000
1	idem	40,000
5	idem	20,000
3	idem	15,000
26	idem	10,000
56	idem	5,000
106	idem	3,000
253	idem	2,000
6	idem	1,500
756	idem	1,000
1237	idem	500
33950	idem	148
18,991	Premios á M.	300, 200,
150, 127, 100, 94, 67, 40, 20		

La Loteria de dinero bien importante autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54,600 billetes gratuitos importa

Marcos **10,816,45**

ó sean casi

Pesetas 15,000,000

La instalacion favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decision en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000; asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 30,000 200,000 Marcos, etc.

La casa *infrascrita* invita por la presente á interesarse por esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez sus respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, estendidas á nues tra órden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pts. 9—
1 Billete original, medio: Pts 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalacion de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

20 de Octubre de 1893

Valentin y compañía Banqueros
Expenduría general de lotería
HAMBURGO.

Alemania.

JARABE de RABANO IODADO

de GRINAULT y C^a, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiséptico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

se necesita uno en
APRENDIZ esta IMPRENTA.

LA NEOTAFIA

La Casa de Francisco Matas en Gerona Cort-Real 18 por ser especial en el ramo de funeraria puede y quiere cuidar con su igual economía de cuanto se refiera á defunciones, entierros, funerales, y Viatico. Da nota anticipada de todos los gastos y diligencias necesarias. Cuida de embalsamar y trasladar por toda la península los restos mortales.

Tiene grande y nuevo surtido de ataúdes y sarcófagos y de bonitas coronas, palmrnes, recuerdos, targetas, cruces; letras y demas adornos.

En caso de necesidad día y noche manden recado á Cort-Real 18 y pasará luego á domicilio el encargado de esta casa para recibir órdenes.

No dejarse sorprender por Agentes que desvian los recados de esta casa, que con hechas y no con palabras tiene acreditada su actividad y economía.

Vino de Peptona Ortega; nutrición completa sin la intervención de fuerzas digestivas de individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padecan de inapetencia, gastritis, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, cánceros intestinales, tisis, conunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona y Peptona de leche.

Elaboracion por medio del vapor y venta al por mayor.

Deposito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega: Leon 13.—Madrid.

El mejor remedio para la pronta curación de las MUJERES AMERICANAS & CLORÓTICAS, que padecen de inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, por las Píldoras RESTAURADORAS Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.**
Tallers, 22.—Barcelona

Depósitos: Farmacias de los Srs. Ametller, Co I, Garriga, Vivas, Palou y Perez

PÍLDORAS

del Dr. AYER

SON LAS MEJORES PURGANTES

Son puramente vegetales

SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR.

CURAN LOS DOLORES DE CABEZA
CURAN LA DISPEPSIA
CURAN EL ESTREÑIMIENTO
Curan los desarreglos del hígado y abren el apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

La delgada capa de azúcar, que cubre las Píldoras del Dr. Ayer, se disuelve inmediatamente al llegar al estómago, dando lugar á que la sustancia entera de los ingredientes sea prontamente asimilada.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Co., Lowell, Mass., E. U. A. Las venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas.

BARON DE GRIMONT

CHAMPAGNE

UNICO EXPENDEDOR

y representante en España,
José Norat—Cafe—Gerona.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Madrid: Principe, 15 2.

Se constituirá tan luego sean suscritas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor real zado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razon de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles mas valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, telefono tranvia y otros servicios en virtud de los cuales pueden venderse divididos en lotes pagados á plazos con precidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañia, con sellos para la contestacion.

El folleto esplicativo se remite á Pro-

vincias contra envio en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la Primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPTORES
PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR

D. _____
domiciliado en _____

se suscribe por _____ acciones de la Compañia Madrileña de Urbanización de 500 pesetas una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas.

Fecha y Firma.

Colegio de Señoritas y Academia de Corte

bajo la advocación
DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS,
dirigido por

D.^a Vicenia Juner Jubert

PROFESORA DE LA ESCUELA DE INSTITUTRICES CREADA POR LA SOCIEDAD ECONOMICA BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAIS.

Enseñanza primaria elemental y superior; dibujo, pintura, taquígrafia, idiomas, música, bordados de todas clases, y conferencias particulares para diversas carreras apropiadas á la mujer, entre ellas la de Comercio.

Enseñanza completa y rápida de Corte y confección de toda clase de prendas de vestir para señora y niños y lenceria para caballero.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas, recomendadas y externas.

Barcelona.—Provenza 137—2.º—2.º (Chafan á Claris.)

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias

Este liquido, análogo á un agua mineral ferruginosa concentrada, es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composición del glo-bulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríñe, no cansa al estómago, no tizna la dentadura; se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes y los niños cuando están pálidos, anémicos, lánguidos ó faltos de apetito.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

En la Imprenta de este periódico se hacen todas clases de impresos á precios muy ventajosos.